

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

**SOCIEDAD EMISORA: EMPRESUR S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie II por

v/n. \$ 15.000.000.-

*Emitidas en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n \$ 15.000.000.- o su equivalente en otras monedas.*

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1.-

**CÓDIGO DE ESPECIE:**

MPS2P

**En virtud del régimen aplicable a la presente emisión, sólo los inversores calificados detallados en el Capítulo VI, Sección II correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores podrán adquirir los valores autorizados.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada el 7.04.2017 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible para cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 20 de abril de 2017.

PS/LR



**MARIA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.